



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 MAYO 1987

Expte. N° 307/87

VISTO:

Que a Fs. 1 la Sede Regional de Tartagal gestiona el aumento de dedicación de la jefe de trabajos prácticos Prof. María Beatriz Bonillo de Gómez, de semiexclusiva a exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado en la necesidad de implementar de modo sistemático y permanente la extensión cultural de esa dependencia, actividad que viene cumpliendo como responsable de esa área la mencionada auxiliar / docente;

Que para este caso y a fin de contar con el cargo específico, // por la resolución N° 247-87 del H. Consejo Superior se ha modificado el presupuesto de la planta del personal docente de la dependencia recurrente;

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

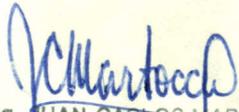
ARTICULO 1°.- Transformar en exclusiva la dedicación semiexclusiva de la Prof. / María Beatriz BONILLO de GOMEZ, como jefe de trabajos prácticos de las materias Introducción a la Literatura y Literatura Española de la Sede Regional de Tartagal y encargada además del área de extensión cultural de esa dependencia, a partir del 1° de Junio próximo.

ARTICULO 2°.- Reconocer a favor de la misma los servicios prestados en las funciones indicadas en el artículo anterior, como jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la Sede Regional de Tartagal, desde el 1° de Marzo al 31 / de Mayo del corriente año.

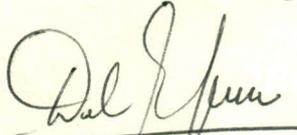
ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de la aludida dependencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 277 - 87